



SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Son aprobadas, sin observaciones, las actas de las sesiones 4.^a, 5.^a y 6.^a, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021.— Se aprueba el texto sustitutorio, presentado por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, del proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión Especial multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) por el plazo que comprende el Periodo Parlamentario 2021-2022.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE).— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la cual se conforma la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, durante el Período Parlamentario 2021-2026.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sa-

nitaria.— Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2021-2023.— Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.— Son aprobadas modificaciones al Cuadro de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.— Se levanta la sesión.

—A las 16 horas y 8 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas Chirinos Venegas, María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes,

Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Aponte.

Con licencia oficial, los congresistas Bellido Ugarte y Saavedra Casternoque.

Ausentes, los congresistas Camones Soriano, Wong Pujada, Alcarraz Agüero, Elías Avalos, Luna Gálvez, Moyano Delgado, Paredes Piqué, Salhuana Cavides, Taipei Coronado, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Zeballos Madañaga y Zeta Chunga.



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 114 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 representantes.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones: 4.^a, celebrada el 12 de agosto; 5.^a, realizada el 19 y 24 de agosto; y 6.^a, desarrollada el 26 y 27 de agosto, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Son aprobadas, sin observaciones, las actas de las sesiones 4.^a, celebrada el 12 de agosto; 5.^a, celebrada los días 19 y 24 de agosto; y 6.^a, celebrada los días 26 y 27 de agosto de 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, "Miguel Grau Seminario", tras lo cual la Representación Nacional responderá "¡presente!".

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las actas han sido aprobadas.

Se aprueba el texto sustitutorio, presentado por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, del proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 106/2021-PE por el que se propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de setiembre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 106.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora Presidenta, señores congresistas, buenas tardes.

Voy a hacer un resumen del Proyecto de Resolución Legislativa 106/2021-PE, que el Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso de la República, por el que se propone el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

La Constitución Política del Perú establece, en su artículo 102, numeral 8, que es atribución del Congreso prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, siempre que no afecte en forma alguna la soberanía nacional.

El artículo 76 del Reglamento del Congreso establece que es requisito especificar los motivos,

la cantidad de personal militar y equipos y el tiempo en que permanecerán estas unidades en nuestro territorio.

La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobada mediante el Decreto Legislativo 1134, establece que es función de este ministerio promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa naval, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La finalidad es integrar las Fuerzas Armadas a operaciones multinacionales de paz o seguridad. Además, refiere que es función del Ministerio de Defensa, entre otras, proponer al Consejo de Ministros el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante una resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional.

Esta gestión ha sido hecha, en esta oportunidad, a solicitud del Presidente de la República.

El Decreto Supremo 013-2009-DE aprueba la visita y permanencia de buques de guerra extranjeros, lo cual es autorizado por el Congreso de la República, a solicitud del Presidente de la República. La autorización procede siempre que no afecte en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni se constituyan bases militares.

La propuesta, formulada por el Poder Ejecutivo, señala que el año 2021 la Marina de Guerra del Perú, en el marco de la celebración por el bicentenario de su creación, ha previsto diversas actividades conmemorativas que se llevarán a cabo entre el 15 de setiembre y el 15 de octubre, las cuales contemplan diversos ejercicios multinacionales en el dominio marítimo y la Amazonía de nuestro país.

Señala, asimismo, que se realizará el ejercicio Bicentenario compuesto por tres ejercicios multinacionales: Siforex, Unitas LXII, Solidarex II; así como una revista naval en la bahía del Callao y un desfile náutico en la gran bahía de Lima, este último para el público en general.

El ejercicio Siforex se realizará del 20 al 23 de setiembre; el ejercicio Unitas LXII, del 23 de setiembre al 7 de octubre; la revista naval, el 8 de octubre, Día de la Marina de Guerra del Perú; el desfile náutico y aéreo, el 9 de octubre en la gran bahía de Lima; y el ejercicio Solidarex II, entre el 9 y el 10 de octubre.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El Poder Ejecutivo solicita la autorización para el ingreso al territorio nacional de unidades navales de superficie, submarina, aeronaves y personal militar extranjero que participarán en el ejercicio Bicentenario y para el sobrevuelo en el espacio aéreo peruano de aeronaves durante el citado ejercicio.

El Poder Ejecutivo señala que la iniciativa no afecta la soberanía nacional e integridad territorial ni involucra la instalación de bases militares extranjeras. Afirmo que para la ejecución de estas actividades la Marina de Guerra del Perú asumirá los costos mínimos de la operación. Y resalta que los beneficios serán contribuir a elevar el nivel de alistamiento, de entrenamiento y capacidad de operación de nuestras Fuerzas Armadas.

Adicionalmente, hago saber que estoy presentando un texto sustitutorio con modificaciones de forma que no afectan, en absoluto, el contenido de esta resolución legislativa.

Por último, señora Presidenta, le solicito someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo a fin de que se proceda de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Solicito a los congresistas que aprueben la presente iniciativa, de especial relevancia para el Ministerio de Defensa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Flores.



El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Presidenta, colegas parlamentarios, muy buenas tardes.

Si bien se está pidiendo autorización con fines conmemorativos, nos gustaría que haya una mayor precisión por parte de los que han enviado la iniciativa y de la comisión respectiva sobre cuántos días van a quedarse y cuál es la procedencia de estas tropas que van a entrar con armas de guerra. Son detalles necesarios que hay que saber, colegas parlamentarios, para poder tomar una decisión. Estamos acostumbrados, lamentablemente, a que, como ha ocurrido en el pasado muchas veces, las tropas norteamericanas entren a nuestro país con otros fines.

Por lo tanto, pido que se haga una mayor precisión respecto a cuántos días van a permanecer y cuál es el origen de estas tropas que pretenden entrar a nuestro país, para tomar decisiones en función de ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Williams, tiene la palabra.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— En el proyecto de resolución legislativa, señores congresistas, están las fechas. Los ejercicios se desarrollarán entre el 15 de setiembre y el 15 de octubre.

Especifiqué también la fecha de cada uno de los eventos, lo que figura también en el proyecto de resolución legislativa. Di a conocer cada uno de ellos. Cada ejercicio tiene una fecha determinada de inicio: Siforex, del 20 al 23 de setiembre; Unitas LXII, del 23 de setiembre al 7 de octubre; la revista naval, en el mismo día de la Marina de Guerra del Perú, el 8 de octubre; el desfile náutico, el 9 de octubre, en la gran bahía de Lima y para el público en general; y, por último, Solidarex II, entre el 8 y 10 de octubre.

La actividad de las unidades que participan, quiero precisar, forma parte de lo que está descrito en los Libros Blancos de los Estados. Los Libros Blancos son documentos que permiten la transparencia y el mejor manejo de las organizaciones militares, porque ahí se transparenta lo que existe, lo que tenemos y las adquisiciones y todo lo demás. Una forma de establecer comunicación entre los ejércitos es hacer eventos de esta naturaleza, porque transparentan y, además, mejoran las relaciones. En otros ámbitos, hay relaciones académicas, laborales y de diferente naturaleza. Las fuerzas militares las hacen de esta forma.

Respecto de lo mencionado por el congresista, en el Perú no hemos tenido bases militares. Los ingresos de tropas extranjeras solamente son para fines de esta naturaleza o fines académicos. Quiero decir que antes de esto no hubo aquí bases militares ni asuntos que sirvieran de influencia extranjera hacia lo que caracteriza la filosofía y el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

En lo que se refiere a los países que participan, tenemos a Argentina, que va a estar con cuatro navíos; Chile, con dos navíos; Colombia, con cuatro navíos; Ecuador, con cinco navíos; Francia, con dos navíos; México, con dos navíos; Estados Unidos, con seis navíos; Brasil, con un navío. En total, son

29 unidades navales y 2794 integrantes, entre varones y damas, que son tripulantes de las armadas. Ellos permanecerán en sus embarcaciones, y para efectos de la parte administrativa tienen acceso a algunos lugares, que son cubiertos por sus mismos países. Esto sucede o se da en todos los países de la región y del mundo. Se está organizando esta actividad en razón del bicentenario de la creación de la Marina de Guerra del Perú.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flores, para complementar lo dicho por el congresista Williams, debo decir que este es un pedido del Poder Ejecutivo. Normalmente se puede hacer cada tres o cuatro meses, dependiendo, y normalmente se aprueba.

Gracias.

Congresista Cerrón, tiene la palabra.



El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Siendo un tema claramente explicado y entendido, sugiero que vayamos al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias, congresista Cerrón. Totalmente de acuerdo con usted.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora Presidenta, entonces vayamos al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate...



El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Esta es la segunda vez que pido la palabra y no me la concede. Por si acaso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Yo también pido la palabra, señora Presidenta.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— En la sesión anterior tampoco me concedieron la palabra y estuve dos horas solicitándola. Eso para mí es bastante extraño.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, ¿quién pide la palabra?

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— En la mañana desde la once estuve pidiendo la palabra y no me la dieron. Ahora he vuelto a pedir la palabra e ignoran que uno levanta la mano. Pero, bueno...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No me han pasado la voz.

¿Congresista Bermejo?

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Sí, también he pedido la palabra para hacer algunas observaciones acerca de la exposición.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Lo escuchamos, congresista. Estamos atentos. Lo escuchamos.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Presidenta, le saluda el congresista Kamiche. Desde la mañana vengo pidiendo la palabra y no me la han concedido.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, congresista. Le escuchamos.



El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Presidenta, colegas, no hay que ser ingenuos. El ejercicio Unitas es una clara injerencia extranjera en nuestro territorio por parte de los Estados Unidos.

Tropas extranjeras norteamericanas vienen entrando al Perú en los últimos 20 años bajo diversos motivos. Siempre son las que tienen la mayor cantidad o de buques o de hombres armados. No necesitan bases militares porque dentro del permiso se incluye el ingreso a todas las bases de las regiones en las que constantemente hacen injerencia militar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a registrar la asistencia.



El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Presidenta, yo también estoy pidiendo el uso de la palabra desde la mañana y no se me concede. Roberto Kamiche.

Eso me parece a mí, la verdad, bastante indignante.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Kamiche, tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Señora Presidenta, antes de iniciar mi intervención, quiero hacer constar mi protesta porque toda la mañana estuve pidiendo la palabra y no se me concedió.

Espero, por favor, que tomen en cuenta a los que están registrando su asistencia de manera remota cuando levantan la mano. Uno tranquilamente levanta la mano esperando que le den la palabra y no se la dan.

Estoy en mi región viendo asuntos importantes. Considero que a los que asisten de manera virtual debe dárseles las mismas concesiones de los que están participando de manera presencial.

La verdad, yo no entiendo por qué las tropas norteamericanas tienen que entrar a nuestro territorio con armas de guerra. Uno de los principales problemas que estamos viviendo es por la falta de identidad nacional.

En su país, las tropas norteamericanas no permiten que nadie ingrese armado. Es más, al Área 51 no se puede ni acercarse uno. Una persona no se puede acercarse al Área 51. Pero ellas sí pueden entrar aquí las veces que quieran, cuando quieran y con armas de guerra. Eso es perder la identidad nacional. Solamente vienen a curiosear lo que nosotros tenemos ingresando a las diferentes bases militares.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Kamiche, aclaro que en la mañana no ha habido pedidos de palabra. Era el vocero el que alcanzaba la relación de los congresistas que iban a participar en el debate del Presupuesto. Y usted, entiendo yo, no estaba en la relación.

Congresista María Agüero, tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Está en la grabación.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, solamente quisiera hacer una pregunta: ¿Cuántas bases militares de Estados Unidos hay en nuestro país? Eso para ver lo de la soberanía territorial, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Williams, tiene la palabra.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora Presidenta, voy a volver a decirlo: no tenemos ninguna base militar de ningún país en el Perú.

Con respecto a lo que dice el congresista sobre los Estados Unidos, ¿cuál es la diferencia? Se preocupa por los Estados Unidos y, sin embargo, están viniendo armadas de Chile, Argentina, Ecuador, Colombia, México, Brasil, Francia.

Esto se acostumbra a hacer. No hay ninguna base militar. Esto se acostumbra. Es usual en las Fuerzas Armadas. Es parte de la cooperación entre ellas. Aquí no hay nada escondido, es claro.

Además, el proyecto ha sido presentado por el presidente Pedro Castillo, que es el jefe del Ejecutivo. Él está pidiendo que suceda eso. Él ha comprendido que esto es útil, es necesario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a registrar la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, la votación se realiza a través del sistema integrado en los escaños o en los equipos móviles entregados para tal fin.

Una vez cerrada la votación, los congresistas que no hubieran podido hacerlo, por algún imprevisto material o tecnológico, podrán dejar constancia por escrito de dicha ocurrencia.

Asimismo, se precisa que los documentos que remitan con el sentido de sus votos se adjuntarán al expediente respectivo sin que esto implique variar el resultado de la votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.*

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objetivo de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de las unidades navales de superficie, submarinas, aeronavales y del personal militar extranjero, que participen en el Ejercicio Bicentenario; así como, el sobrevuelo por el espacio aéreo peruano de las aeronaves durante el citado ejercicio, que se desarrollará del 15 de setiembre al 15 de octubre de 2021, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú; y, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Precísase que en el Ejercicio Bicentenario, el ingreso de algunas unidades navales se efectuará con posterioridad a su fecha de inicio, sin exceder, en ningún caso, de la fecha límite del 15 de octubre de 2021 para que se retiren del territorio de la República.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades operacionales consideradas en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el periodo del Ejercicio Bicentenario y el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese, etc."

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES NAVALES DE SUPERFICIE, SUBMARINAS Y AERONAVALES EXTRANJERAS Y DEL PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE INGRESARÁN AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA

UNIDAD NAVAL ARA. SARANDI (D-13)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República Argentina.

Tipo de unidad participante	Destructor.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Meko 360 / Alte. Brown.
Nombre y/o número de casco	ARA. SARANDI / D-13.
Cantidad de personal	Doscientos cuarenta y cinco (245) tripulantes.
Desplazamiento	3,600 toneladas.
Eslora	125.9 metros.
Manga	15 metros.
Calado	5.95 metros.
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) lanzadores de misiles antibuque Exocet MM-40. - Un (1) lanzador de misiles superficie-aire Aspide. - Un (1) cañón Oto Melara 127/54 mm. - Cuatro (4) cañones Bofors 40/70 mm. - Dos (2) lanzadores de torpedos AS-244.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, con-tramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Radar alerta temprana DA-08. - Radar de navegación ZW-06. - Radar de navegación Sperry. - Radar de control de tiro WM-25. - Radar de control de tiro Stir. - Sistema oprónico Lirod. - Sonar de casco DSQS-21.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Un (1) helicóptero AS-555SN / FENNEC.
Embarcaciones	Dos (2) botes inflables.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	<ul style="list-style-type: none"> - HF/UHF/VHF-AM/VHF-FM. - Satelital Inmarsat. - Sistema de navegación Polux.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO AS-555SN/FENNEC (A BORDO DEL ARA. SARANDI)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República Argentina.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	Helicóptero AS-555SN/FENNEC.
Cantidad de personal	Ocho (8) tripulantes.
Eslora	12.94 metros.
Peso	2.25 toneladas.

Manga	3.05 metros.
Altura	3.34 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	VHF/UHF/HF.
UNIDAD MOTOVELERO OCEANOGRÁFICO DR. BERNARDO HOUSSAY MVO-01	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República Argentina.
Tipo de unidad participante	Buque.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Buque.
Nombre y/o número de casco	Motovelero Oceanográfico Dr. Bernardo Houssay / MVO-01.
Cantidad de personal	Treinta y un (31) tripulantes.
Desplazamiento	440 toneladas.
Eslora	46 metros.
Manga	8.56 metros.
Calado	4.50 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	- Radar M/Selux ST-250. - GPS Navigator furuno GP 32.SIA.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	Un (1) bote RHIB.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/MF/VHF.
UNIDAD NAVAL BACH. CABO ODGER	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República de Chile.
Tipo de unidad participante	OPV.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Offshore Patrol Vessel (OPV).
Nombre y/o número de casco	BACH. CABO ODGER / OPV-84.

Cantidad de personal	Cincuenta y nueve (59) tripulantes.
Desplazamiento	1,728 toneladas.
Eslora	80.6 metros.
Manga	13 metros.
Calado	4.6 metros.
Tipo y cantidad de armamento	- Un (1) montaje Oto Melara 76/62 mm. - Cuatro (4) montajes 0.50 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	- Radar Scanter 6002. - Radar Sperry Marine 28118.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Un (1) helicóptero AS-365N2 / Dauphin.
Embarcaciones	- Dos (2) botes RHIBS. - Dos (2) botes inflables.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	- HF/MF/VHF. - Teléfono satelital Iridium. - Teléfono satelital Inmarsat.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO AS-365N2 DAUPHIN	
(A BORDO DEL BACH. CABO ODGER)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República de Chile.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	AS-365N2 DAUPHIN.
Cantidad de personal	Ocho (8) tripulantes.
Eslora	13.73 metros.
Peso	4.3 toneladas.
Manga	3.25 metros.
Altura	4.06 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	VHF/UHF/HF.
UNIDAD NAVAL ARC. ALMIRANTE PADILLA	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.

Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República de Colombia.
Tipo de unidad participante	Fragata.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Fragata.
Nombre y/o número de casco	ARC. ALMIRANTE PADILLA / FM-51.
Cantidad de personal	Noventa y cinco (95) tripulantes.
Desplazamiento	2,300 toneladas.
Eslora	95.3 metros.
Manga	11.3 metros.
Calado	3.2 metros.
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) cañón 40 mm. - Un (1) cañón 76 mm. Otto Melara - Un (1) lanzador de misiles Matra-Mistral. - Dos (2) lanzadores de misiles C-STAR. - Dos (2) ametralladoras M-60 7.62 mm. - Dos (2) lanzadores de torpedos A244S.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Radar Scanter 2001. - Radar Furuno 2117. - Radar Smart-S MK2 LFF. - Radar Sting-EO MK2. - Sensor optrónico. - Sonar ASO47-2.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	Un (1) bote inflable.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	- HF/UHF/VHF.
UNIDAD NAVAL ARC. 7 DE AGOSTO (PZE-47)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República de Colombia.
Tipo de unidad participante	Patrullera Oceánica.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	FASSMER / OPV80.
Nombre y/o número de casco	ARC. 7 DE AGOSTO / PZE-47.
Cantidad de personal	Cien (100) tripulantes.
Desplazamiento	1,723 toneladas.

Eslora	81 metros.
Manga	13 metros.
Calado	4.6 metros.
Tipo y cantidad de armamento	- Un (1) cañón de 40 mm. L/70. - Dos (2) ametralladoras 12.6 mm. - Dos (2) ametralladoras 7.62 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	- Radar banda X. - Radar banda S. - Scanter. - Compas Satelital Furuno. - GPS Garmin.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Un (1) helicóptero Bell 412.
Embarcaciones	No cuenta.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO BELL-412 (A BORDO DEL ARC. 7 DE AGOSTO)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República de Colombia.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	Helicóptero Bell-412.
Cantidad de personal	Cinco (5) tripulantes.
Eslora	17 metros.
Peso	3.26 toneladas.
Manga	2.5 metros.
Altura	3.66 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF.
UNIDAD NAVAL BAE. MANABÍ (CM-12)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.

Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República del Ecuador.
Tipo de unidad participante	Corbeta misilera.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Corbeta misilera clase Esmeralda BATCH 1.
Nombre y/o número de casco	BAE. MANABÍ / CM-12.
Cantidad de personal	Setenta y ocho (78) tripulantes.
Desplazamiento	650 toneladas.
Eslora	62.30 metros.
Manga	9.30 metros.
Calado	2.39 metros.
Tipo y cantidad de armamento	- Un (1) cañón Oto Melara 76/62 mm. - Un (1) lanzador de misiles MM-40
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	- Radar de Navegación Decca. - Radar de Control de Tiro Orión - Radar RAN-10S
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Un (1) helicóptero Bell 206.
Embarcaciones	Una (1) lancha RHIB.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	- HF/UHF/VHF. - Teléfono satelital.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO BELL-206 (A BORDO DEL BAE. MANABÍ)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República del Ecuador.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	Helicóptero Bell-206.
Cantidad de personal	Ocho (8) tripulantes.
Eslora	13.3 metros.
Peso	3.51 toneladas.
Manga	16.6 metros.
Altura	4.6 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	VHF/UHF/HF.

AERONAVE B-200 SUPER KING AIR (AN-236)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República del Ecuador.
Tipo de unidad participante	Aeronave.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	B-200 Super King Air /AN-236.
Cantidad de personal	Ocho (8) tripulantes.
Envergadura	16.6 metros.
Longitud	13.3 metros.
Peso	3.51 toneladas.
Altura	4.6 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF.
UNIDAD NAVAL FV PRAIRIAL (F-731)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República Francesa.
Tipo de unidad participante	Fragata de vigilancia.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Fragata de Vigilancia / PRAIRIAL.
Nombre y/o número de casco	FV PRAIRIAL / F-731.
Cantidad de personal	Noventa y cinco (95) tripulantes.
Desplazamiento	2,600 toneladas.
Eslora	93.50 metros.
Manga	14 metros.
Calado	4.50 metros.
Tipo y cantidad de armamento	- Un (1) cañón de 100 mm. - Dos (2) cañones de 20 mm. - Cuatro (4) ametralladoras 12,7 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	- Radar de navegación Decca Racal. - Radar aéreo DRBV-21C.

Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) Helicóptero ALOUETTE III tipo SA319B. - NMR aeronave 2106. - Indicativo FNY5223. - Matrícula internacional FXHCO. - Indicativo Vega.
Embarcaciones	Un (1) bote inflable.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO ALOUETTE III TIPO SA319B (A BORDO DEL FV. PRAIRIAL)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	República Francesa.
Tipo de unidad participante	Helicóptero ALOUETTE III tipo SA319B.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	ALOUETTE III tipo SA319B.
Cantidad de personal	Cinco (5) tripulantes.
Eslora	9.7 metros.
Peso	1.143 toneladas.
Manga	11 metros.
Altura	3 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF.
UNIDAD NAVAL ARM. BENITO JUÁREZ (POLA 101)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos Mexicanos.
Tipo de unidad participante	Buque de patrulla de tierra de largo alcance ARM JUÁREZ (POLA 101).
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	JUÁREZ /Buque de patrulla de tierra de largo alcance.
Nombre y/o número de casco	ARM. BENITO JUÁREZ / POLA 101.
Cantidad de personal	Ciento veinticuatro (124) tripulantes.

Desplazamiento	2,570 toneladas.
Eslora	107.5 metros.
Manga	14.02 metros.
Calado	5.20 metros.
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Una (1) pistola 57 mm. MK 3. - Una (1) ametralladora 25 mm. MK 38. - Un (1) sistema avanzado de control de armas Harpoon (AHWCS). - Un (1) sistema de lanzamiento de misiles guiado MK 43 (RAM). - Seis (6) ametralladoras 12.7 mm. - Veinte (20) MXP pistolas ametralladoras 9 mm. - Veinte (20) SP 2022 pistolas 9 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, con-tramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - VDS captas-2. - Radar Smart-S. - Director de armas Stir 1.2 EO. - EO sistema Gatekeeper. - CMS tácticos. - Rigel ECM/ESM EW. - Sistema de señuelos C-GUARD. - DGPS. - Radar de banda X. - Radar de banda S.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Un (1) helicóptero PANTERA AS-565MBe.
Embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) bote RHIB. - Un (1) bote inflable.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	<ul style="list-style-type: none"> - HF/UHF/VHF. - Sistema satelital Inmarsat banda L. - Teléfono subacuático TUUM-6.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO PANTHER AS-565MBe	
(A BORDO DEL ARM. BENITO JUÁREZ)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos Mexicanos.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Uno (1).
Nombre y/o número de casco	Panther AS-565MBe.
Cantidad de personal	Catorce (14) tripulantes.

Desplazamiento	4.3 toneladas.
Eslora	13.7 metros.
Peso	2.3 toneladas.
Manga	11.9 metros.
Altura	4.1 metros.
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) cañón GIAT M261. - Un (1) Lanzacohetes de 68/70 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF.
UNIDAD NAVAL USS. ANCHORAGE (LPD-23)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Transporte anfibio.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	San Antonio / Transporte anfibio.
Nombre y/o número de casco	USS Anchorage / LPD-23.
Cantidad de personal	Seiscientos setenta y seis (676) tripulantes.
Desplazamiento	25,000 toneladas.
Eslora	208 metros.
Manga	32 metros.
Calado	7 metros.
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) cañones Bushmaster II 30 mm. - Dos (2) lanzadores de misiles Rolling Airframe. - Dos (2) montajes cuádruples MK 41. - Dos (2) ametralladoras MK 26 MOD 17.50 - Dos (2) pistolas 30 MM MK 46 mod. 1. - Dos (2) lanzadores MK 31 mod. ram. - Un (1) lanzador de torpedos MK 41 16 cell.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema AEM/S. - Sistema SSDS MK2. - AN/SPS-48 CG radar aéreo. - AN/SPQ-9B radar. - AN/SPQ-32A (V) 2EMS.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Dos (2) helicópteros UH-1Y.
Embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Una (1) lancha de desembarco (LCU). - Catorce (14) vehículos de asalto anfibio (AAV).

Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF/Satelital.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO UH-1Y (A BORDO DEL USS. ANCHORAGE)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Dos (2).
Nombre y/o número de casco	UH-1Y (80-168502/84-168427).
Cantidad de personal	Doce (12) tripulantes.
Eslora	17.78 metros.
Peso	8.39 toneladas.
Manga	16.6 metros.
Altura	4.5 metros.
Tipo y cantidad de armamento	Ametralladoras: Tres (3) GAU-21, Tres (3) GAU-17 y Tres (3) M-240D.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, con-tramedidas, otros)	No indica.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF/CENTRIX.
UNIDAD NAVAL USS. MUSTIN (DDG-89)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Destructor.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Arleigh Burke / Destructor.
Nombre y/o número de casco	USS. MUSTIN / DDG-89.
Cantidad de personal	Trescientos ochenta (380) tripulantes.
Desplazamiento	9,200 toneladas.
Eslora	155.3 metros.
Manga	20 metros.
Calado	9.4 metros
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) sistema de lanzamiento vertical MK. - Un (1) cañón 5" (127 mm. 62) MK-45 mod. 4. - Dos (2) cañones de 25 mm. M242. - Cuatro (4) ametralladoras de 12,70 mm. (0.50 cal.). - Dos (2) tubos lanzatorpedos MK 46. - Un (1) montaje Phalanx CIWS.

Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Radar multifunción AN/SPY-1D. - Radar de búsqueda de superficie SPS-67. - Radar de búsqueda de superficie SPS-73. - Radar de control de tiro AN/SPG-62. - Sonar Array SQS-53C. - Sonar AN/SQR-19. - Sistema AN/SQQ-28 Lamps 111. - Sistema guerra electrónica SLQ-32(V)2. - Contramedidas Nixie SLQ-25. - Boyas señuelo tipo SLQ-39.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Dos (2) helicópteros Seahawk MH-60R.
Embarcaciones	No cuenta.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF/Satelital.
UNIDAD AERONAVAL HELICÓPTERO SEAHAWK MH-60R	
(A BORDO DEL USS. MUSTIN)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Helicóptero.
Cantidad	Dos (2).
Nombre y/o número de casco	MH-60R Seahawk.
Cantidad de personal	Seis (6) tripulantes.
Eslora	19.5 metros.
Peso	6.54 toneladas.
Manga	37.6 metros.
Altura	5.18 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	Radar Raytheon AN/AQS-22.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF/CENTRIX.
UNIDAD SUBMARINA USS. COLUMBIA (SSN-771)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Submarino nuclear.

Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	LOS ANGELES.
Nombre y/o número de casco	USS. Columbia / SSN-71.
Cantidad de personal	Ciento veintidós (122) tripulantes.
Desplazamiento	6.927 toneladas.
Eslora	110.3 metros.
Manga	10 metros.
Calado	9.4 metros.
Tipo y cantidad de armamento	- Doce (12) tubos lanzatorpedos. - Dieciséis (16) tubos de misiles de lanzamiento vertical.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	No indica.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	No cuenta.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	CENTRIX/Satelital.
AERONAVE POSEIDON (P-8)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	15 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Treinta y un (31) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Aeronave P-8.
Cantidad	Dos (2).
Nombre y/o número de casco	ASW / Poseidon
Cantidad de personal	Nueve (9).
Eslora	39.5 metros.
Peso	3.26 toneladas.
Manga	37.6 metros.
Altura	12.8 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	Radar Raytheon APY-10.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	CENTRIX.
UNIDAD NAVAL ARC. LETICIA (CF-136)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Loreto.
Fecha de inicio	24 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Veintidós (22) días.
País participante	República de Colombia.
Tipo de unidad participante	Cañonera fluvial.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	RIOHACHA /Cañonera Fluvial.

Nombre y/o número de casco	ARC. Leticia / CF-136.
Cantidad de personal	Sesenta (60) tripulantes.
Desplazamiento	275 toneladas.
Eslora	49.5 metros.
Manga	8.4 metros.
Calado	1.20 metros.
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) cañón 40 mm. L/70. - Un (1) cañón 3.50 mm. - Dos (2) lanzagranadas MK-19, 40.53 mm. - Dos (2) ametralladoras 12.7 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Radar. - Compás satelital Furuno. - GPS Garmin. - Compás Mag. Ritchie. - Sistema Arpón.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	Un (1) bote inflable.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/UHF/VHF-AM/VHF-FM.
BUQUE ESCUELA A VELA ARA. LIBERTAD (Q-5)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	5 de octubre de 2021.
Tiempo de permanencia	Once (11) días.
País participante	República Argentina.
Tipo de unidad participante	Fragata.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Buque Escuela a Vela y Motor.
Nombre y/o número de casco	ARA. Libertad / Q-5.
Cantidad de personal	Trescientos diecisiete (317) tripulantes.
Desplazamiento	3,400 toneladas.
Eslora	103.7 metros.
Manga	14.31 metros.
Calado	6.70 metros.
Tipo y cantidad de armamento	Cuatro (4) cañones para saludo 40 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) radares de navegación. - AIS transpondedor - GPS.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) botes inflables. - Dos (2) lanchas de fibra.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	HF/VHF.

BUQUE ESCUELA A VELA NVe CISNE BRANCO (U-20)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	5 de octubre de 2021.
Tiempo de permanencia	Once (11) días
País participante	República Federativa del Brasil.
Tipo de unidad participante	Fragata.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Velero / Buque Escuela a Vela.
Nombre y/o número de casco	NVe. Cisne Branco / U-20.
Cantidad de personal	Cincuenta y dos (52) tripulantes.
Desplazamiento	1,038 toneladas.
Eslora	76 metros.
Manga	10.50 metros.
Calado	4.80 metros.
Tipo y cantidad de armamento	Dos (2) cañones para saludo de 47 mm.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	Radar de navegación Furuno FR-1510 MC.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	No cuenta.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	No indica.
BUQUE ESCUELA A VELA BAE. GUAYAS (BE-21)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Salaverry y Callao.
Fecha de inicio	23 de setiembre de 2021.
Tiempo de permanencia	Veintitrés (23) días.
País participante	República del Ecuador.
Tipo de unidad participante	Bricbarca.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Velero / Buque Escuela a Vela.
Nombre y/o número de casco	BAE. Guayas / BE-21.
Cantidad de personal	Ciento ochenta y siete (187) tripulantes.
Desplazamiento	1,218 toneladas.
Eslora	78.40 metros.
Manga	10.7 metros.
Calado	4.5 metros.
Tipo y cantidad de armamento	Un (1) cañón para saludo.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	Radar de navegación.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.

Embarcaciones	No cuenta.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	No indica.
UNIDAD NAVAL BAE. HUALCOPO (TR-61)	
Objetivo	Participar en el Ejercicio Multinacional Bicentenario organizado por la Marina de Guerra del Perú.
Lugar	Callao.
Fecha de inicio	5 de octubre de 2021.
Tiempo de permanencia	Once (11) días.
País participante	República del Ecuador.
Tipo de unidad participante	Buque de transporte.
Cantidad	Uno (1).
Clase y/o tipo de buque	Fu Yu Leng 999.
Nombre y/o número de casco	BAE. Hualcopo / TR-61.
Cantidad de personal	Noventa (90) tripulantes.
Desplazamiento	3,300 toneladas.
Eslora	96 metros.
Manga	16 metros.
Calado	6.5 metros.
Tipo y cantidad de armamento	No cuenta.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	Radar de navegación.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	No cuenta.
Embarcaciones	No cuenta.
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital sistema de navegación)	No indica.

"Registro digital de votaron del texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 106"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon

Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Portero López, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Kamiche Morante, Paredes Castro, Pariona Sinche, Rivas Chacara y Robles Araujo.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Coayla Juárez, Herrera Mamani, Medina Her-

mosilla, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza y Varas Meléndez."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se consulta al Pleno la dispensa de la aprobación del acta para tramitar el proyecto sancionado.

De no haber observaciones, se procederá con el trámite correspondiente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La dispensa ha sido acordada.

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión Especial multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) por el plazo que comprende el Periodo Parlamentario 2021-2022

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De la congresista Robles Araujo, del grupo parlamentario Perú Libre, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar, en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias. (Moción 006)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Robles Araujo para que fundamente la moción de orden del día, hasta por cinco minutos.



La señora ROBLES ARAUJO (PL).— *Shetereni maroni pinkatsari saikajeitatsiri, nopaita* [Buenas tardes a todos los jefes presentes, mi nombre es]² Silvana Robles y represento a una zona del VRAEM en Junín, uno de los cuatro depar-

tamentos donde está ubicado el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Debemos tener en cuenta que es una zona donde acampa la pobreza. El 88% de la población vive en situación de pobreza; de esta el 30% se encuentra en extrema pobreza.

Desde 1999, en que esta zona fue declarada en emergencia, el Estado no ha demostrado eficacia en sus estrategias represivas contra la violencia terrorista y contra el tráfico ilícito de drogas. Tampoco en la implementación y desarrollo alternativo de la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Es decir, en todo este tiempo no ha habido pacificación ni desarrollo.

En octubre del 2016 el Congreso de la República aprobó constituir la Comisión especial multipartidaria a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), encargada de estudiar y proponer políticas y estrategias orientadas a resolver el problema de la violencia, el atraso y la pobreza extrema en el VRAEM.

En abril del 2020, el último Congreso complementario, nuevamente creó esta comisión, que concluyó sus funciones el mes pasado, exactamente en julio. Esta comisión, señores parlamentarios, recomendó que este Congreso dé continuidad al funcionamiento de esta comisión especial, con el objeto, concluye, de que se prosiga el estudio, monitoreo, evaluación y cumplimiento de las políticas públicas, planes, estrategias y actividades a cargo del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales involucrados a favor de nuestros hermanos del VRAEM, garantizando así la efectiva participación de la población y abriendo espacios de diálogos sobre la problemática integral de la zona.

Estimada, Presidenta, estimados colegas parlamentarios, quienes conocemos la zona del VRAEM... Y a los que no la conocen, los invito a ir y hacer acto de presencia dentro de su función de representación, porque allí acampa la pobreza y la miseria de muchos pueblos indígenas y de nuestros hermanos colonos también.

Nuestros compatriotas del VRAEM siguen esperando ser parte del Estado y ser incluidos en las políticas públicas. Lo que más desean es pacificación, desarrollo y bienestar. Hoy solo tienen muertes impunes.

Por eso, aunada a los congresistas que también son de este valle, mi persona, en representación de Junín, uno de los departamentos donde se

² Transcripción y traducción del asháninka a cargo de Marilú Iroba Cipriani.

ubica el VRAEM, pido que nos apoyen con su voto a favor de la formación de esta comisión especial, puesto que nuestros hermanos de los pueblos originarios también deben ser una prioridad para el Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, hermanos parlamentarios.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

¿Alguien que se quiera oponer?

Congresista Williams, tiene la palabra.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Congresistas, buenas tardes.

Lo que voy a hacer no es oponerme, sino presentar una alternativa, porque coincido absolutamente con lo que ha dicho la señora congresista. Es más, conozco el VRAEM y creo que allí se tiene que trabajar bastante para las comunidades nativas, los comités de autodefensa. Este no es un problema solamente militar y policial; este es un problema social, económico y, sobre todo, de decisión política, porque por allí andan las cosas que deben mejorarse.

El asunto está en que allí tenemos amenazas y también tenemos pobreza, pobreza extrema, exclusión social a las comunidades y a los comités de autodefensa. Entonces, sí debe impulsarse el apoyo a todo esto.

Pero quiero hacer conocer lo siguiente. Se dice que la comisión especial tiene como propósito estudiar, monitorear, fiscalizar, evaluar y proponer, lo cual significan actividades de control político y de fiscalización...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Puede continuar, congresista.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Bien. La Comisión de Defensa tiene casualmente las funciones de fiscalizar, hacer el control político y, además, legislar en todos los aspectos que corresponden a ello.

La comisión que nació el año 2015 y estuvo hasta el 2020 no emitió ningún informe. Tampoco la que hubo desde el 2020 al 2021 emitió informe. Entonces, yo propongo que ese trabajo sea llevado a la Comisión de Defensa, pudiendo ser manejado por los congresistas de Perú Libre. Son cinco congresistas. Podría de esa forma hacerse economía de medios y funcionaría mejor.

Obviamente, tendrían ellos el manejo de ese equipo de trabajo. Digo esto por la superposición de tareas. Pide exactamente lo que hace la Comisión de Defensa.

O sea, no me opongo, estoy absolutamente de acuerdo. Pero, si creen conveniente, que en la Comisión de Defensa se haga un grupo de trabajo que lideren los congresistas de Perú Libre, que esté a cargo de ellos, para que se encargue de este asunto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para su admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 126; la mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 006.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido admitida a debate.

"Registro digital de votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 006"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Juárez Calle, Julon Irigoín, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi y Zeballos Aponte.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramírez García, Revilla Villanueva, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate la moción.

Se ofrece la palabra.

Congresista Alex Flores, puede intervenir.



El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Presidenta, solamente quiero aclararle al parlamentario Williams que sí existe un informe de la comisión que se formó en el Congreso anterior, presentado mediante Oficio 0357-2020-2021-CEM/VRAEM-PRO-CR-2, con fecha 14 de julio del 2021. Las dos comisiones sobre el VRAEM que han existido han recomendado lo mismo, dado que es una zona especial: que continúe el funcionamiento de una comisión especial multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

El VRAEM, colegas congresistas, está conformado por 69 distritos repartidos en parte de cinco departamentos (Junín, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Apurímac).

Y no es tan cierto que habría una duplicidad de funciones o que podría tomarlo la Comisión de Defensa, por la simple y sencilla razón de que esta zona tiene un tratamiento especial y la comisión que se propone formar abarcaría un ámbito más amplio. Por ejemplo, el Estado tiene programas como Provraem y Devida en los cuales invierte millones de soles al año en el VRAEM. Sin embargo, eso no se ve reflejado en el desarrollo de los pueblos. Siguen la pobreza, la exclusión, el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas; es decir, el VRAEM necesita una atención urgente por parte del Estado.

Por lo tanto, necesitamos que se cree esta comisión especial para que pueda continuar con el monitoreo, el estudio, la fiscalización y la promoción de estos proyectos a favor del VRAEM.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Margot Palacios, tiene la palabra.



La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Efectivamente, colegas congresistas, el VRAEM debe tener un tratamiento especial por el propio Estado peruano porque en él existe pobreza y extrema pobreza.

Se debe darle un tratamiento especial multisectorial y hasta se debería dar facultades amplias a esta comisión especial. Hay que recordar que la pobreza, el narcotráfico y los remanentes de Sendero Luminoso están en esa zona.

Reitero que sería oportuno que todos los colegas del Congreso de la República visiten estos pueblos que se ubican en cinco departamentos. Hasta el día de hoy el Estado peruano les da la espalda, pese a que hay programas especiales como el Provroem y Devida, que realmente no han logrado los objetivos por los cuales fueron creados. Más bien debería haber una reestructuración de estos programas. Hay que indagar por qué no han tenido resultados, pese a que se han dado presupuestos de manera cuantiosa, porque nuestros hermanos y hermanas de esas zonas hasta hoy no los han visto.

Se le tiene que dar un tratamiento especial. Hay que recordar que estos departamentos han sido declarados en estado de emergencia. La Constitución de 1993 ni siquiera se aplica en esa zona porque los derechos fundamentales allí no existen, hermanos y hermanas. Es necesaria la creación de esta comisión especial para atender a nuestros pueblos del VRAEM.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.



El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Señora Presidenta, me gusta que por lo menos alguien se preocupe por el VRAEM porque se ve que no es prioridad para el Estado; caso contrario, en la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto lo hubieran considerado.

¿Qué cosa ha dicho el ministro de Economía sobre presupuesto para el VRAEM en la mañana? Nada, nada. ¿Y qué cosa van a fiscalizar si no existe un presupuesto integral? Porque el problema del VRAEM no es un problema militar y policial. ¿Quién se encarga de la salud, de la educación? ¿Cómo pueden esas familias que no tienen, como única oportunidad de sobrevivir, más que dedicarse al cultivo de coca, sin tener la posibilidad de sacar su producto? Debe formarse un equipo de trabajo en la Comisión de Defensa, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Caso contrario, esta tendría que cambiar de denominación.

Formar varias comisiones nunca da buenos resultados. Creo que debe formarse un equipo de trabajo en la Comisión de Defensa. Este equipo le pedirá cuentas a la Sunat, por ejemplo, por qué no controlan los insumos químicos los que tienen la responsabilidad de ver el lavado de

activos, y a Devida, que es el que tiene que ver los proyectos de desarrollo, por qué no ha hecho nada en estos años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Germán Tacuri, tiene la palabra.



El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidenta, saludo a usted y a todos los congresistas participantes.

Me aúno a ese criterio, pero con el fin de decir que tiene que ser una comisión aparte, con el mismo tenor, que debe ser la que fiscalice y verifique.

El clamor del VRAEM es que desde Lima y desde otras partes del país se piensa que el VRAEM es sinónimo de narcotráfico, sinónimo de terrorismo. Nosotros, que hemos recorrido palmo a palmo Ayacucho, nuestra región, sabemos que es un lugar donde hay personas que solo requieren la oportunidad para poder generar su desarrollo.

Tenemos que asumir que en la población del VRAEM hay también muchos emprendedores, hay mucha capacidad de exportación. Los cacaoteros, los cafetaleros y otros productores solamente quieren la oportunidad. Pero ¿qué es lo que pasa? Durante décadas se ha hecho oídos sordos a sus demandas y simplemente no se les ha atendido correctamente.

Por lo tanto, asumo también la posibilidad de formar una nueva comisión multipartidaria. Y me gustaría que vayamos los demás congresistas a conocer a quienes no conocen para que vean el enorme potencial que tiene el VRAEM en Ayacucho, Cusco, Junín, Huancavelica, cuya población está esperando una oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.



El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta, vicepresidentes y compañeros parlamentarios.

Creo que el fin de cada uno de nosotros durante campaña fue, como

expresamos, la búsqueda del bienestar de la población. Aquí hay el interés de personas que tienen no solamente la legalidad de actuar, sino también la legitimidad, porque, como lo acaba de señalar el congresista Tacuri, conocen el sitio, conocen el lugar. No dudo de que el general Chiabra y el señor Zapata también conozcan, en buena hora, el VRAEM. Todo ese conocimiento que tienen debe sumar para cambiar esa realidad, para acordarnos de ese Perú olvidado.

Creo que a veces perdemos tiempo mirando el pasado. No podemos retroceder el tiempo y corregir lo que no se hizo. Hay que ser optimistas. Si a través de esta comisión, que tiene que ser multipartidaria y en la que tienen que estar los que son de la zona principalmente; no negamos a otros, pero principalmente... Más allá de las diferencias de origen, de organizaciones políticas, está el bienestar de la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Guillermo Bermejo, tiene la palabra.



El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Colegas parlamentarios, creo que es necesario que se active esta comisión. El Perú debe reencontrarse, en el Bicentenario, con los más olvidados de la patria.

En efecto, como algunos han dicho aquí, solamente le damos una salida policial y militar. El VRAEM es un lugar que tiene mucho potencial, no solamente agrario, sino también turístico, si le prestáramos especial atención.

Hay graves problemas de narcotráfico y de subversión, pero hemos permitido que para combatirlos se nos impongan políticas desde el extranjero. Eso es lo que también deberíamos evaluar en algún momento en el Parlamento.

No es cierto que no se ha integrado el VRAEM en el Presupuesto que se planteó en la mañana, como ha dicho algún colega. Lamentablemente, cuando se explica algo de manera general no se puede exigir especificaciones sobre cada región, sobre cada barrio, sobre cada distrito. Creo que deberíamos aprender un poco también sobre eso para no caer en falsas verdades, en falsas opiniones.

Debemos recapacitar todos y hacer un gran esfuerzo para que este sector de la patria, que

ha sido sin duda el más golpeado en la historia republicana del país, tenga una esperanza. Los congresistas, no solamente los de la zona, puedan ser parte del desarrollo de este hermoso lugar, donde hay gente pujante que lo único que quiere es ser integrada a la patria de manera correcta y por el beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista José Cueto, tiene la palabra.



El señor CUETO ASERVI (RP).— Señora Presidenta, concuerdo con lo que ha hablado la colega sobre la situación del VRAEM, donde en forma personal hemos vivido muchos de los que estamos acá. Es una zona muy olvidada.

Yo sugiero que, en lugar de estar en este ámbito político tratando de establecer lo que se dice ahí, conformar una comisión multisectorial, cuyo trabajo muchas veces puede caer en saco roto, el Ejecutivo —y esta es una propuesta para ustedes— reactive y ponga en nivel lo que antiguamente se conocía como la Codevraem, que no era política, sino un grupo multipartidario que, entre otras cosas, empezó a desarrollar la zona. Porque lo que la zona necesita no es solamente que le demos recomendaciones, estrategias, políticas. Tiene que haber actividad física, tiene que vertebrarse el VRAEM. Ahí se empezó a trabajar toda la carretera de penetración hacia San Francisco, por ejemplo, que todavía está por terminarse, y otras cosas más para que esa población pueda sacar sus productos, como bien ha dicho el general Chiabra.

No se trata de sentarnos acá y hacer comisiones. Se trata de que haya ejecución. Y la ejecución viene del Ejecutivo.

La Codevraem funcionó muy bien mientras estuvo activada. Después, en otro gobierno, fue reducida, porque estaba al lado de la PCM y se puso dentro de un sector. Tiene que estar a ese nivel porque tenía casi rango de ministerio, podía interactuar directamente con los otros sectores y obligaba, y eso es lo importante, a que cada sector entregue parte de su presupuesto para el VRAEM.

¿Queremos soluciones? Esa es una solución.

Permítanme disentir de este tipo de comisiones que uno puede estar... Nos podemos pasar todo el año...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Sí, por favor. Gracias, señora Presidenta.

Solo quiero proponerles que se reactive eso, que está armado. El día que se reactive y se ponga al nivel que debe estar —y es una decisión que los invito que hablen con el presidente— vamos a hacer el trabajo o van a hacer el trabajo, apoyado por todos los sectores, con dinero.

Si no hay dinero, nos vamos a matar haciendo todo eso que dicen ahí, ver las directivas, verificar. No hay otra forma de ayudar a esa gente. Tiene que haber dinero y los...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Kelly Portalatino, tiene la palabra.



La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, colegas congresistas.

Es muy importante manifestar lo siguiente. Nosotros somos la esperanza de todos nuestros hermanos peruanos en el Bicentenario.

Hoy en día vemos... Los que conocemos el Vraem —y hablo a título personal—, pues no soy nacida en Ayacucho, ni en Apurímac, ni en los valles de los ríos Ene o Mantaro, pero he sido médico serumista en la zona de Huanta, una zona marginada y olvidada a raíz del terrorismo y de muchos factores de abandono del gobierno nacional.

Es necesario que nosotros tomemos conciencia del impacto social, que rescatemos un desarrollo no solo económico sino también tecnológico. Por ende, es necesario combatir los embates de la corrupción en diferentes gobiernos que han causado mucho perjuicio.

Es hora, señores congresistas, a través de esta comisión multisectorial que va a impartir el trabajo con las diferentes instituciones públicas del Estado, de dar soluciones, a fin de que ya no veamos a nuestros niños desnutridos, con anemia. Lo que queremos es traerles un desarrollo sostenible.

Lograr ello es el objetivo de esta comisión multisectorial, que es necesaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Fernando Herrera, tiene la palabra.



El señor HERRERA MAMANI (PL).— Buenas tardes con todos.

Estoy de acuerdo con la propuesta planteada en la moción de la congresista Silvana Robles. Entiendo que con el trabajo que hará la comisión que se va a formar vamos a evitar seguir con ese problema. Porque presumo que esta comisión tiene que combatir la corrupción. Como lo ha denunciado la Contraloría General de la República, cada año se pierden más de veinte mil millones de soles por la corrupción estatal que se instaura en diferentes regiones del país. Y supongo que sucede lo mismo en el manejo del VRAEM.

Basta ya de estar prácticamente cercando a los pueblos del Perú. Acabamos de celebrar el 28 de agosto la reincorporación de Tacna. No debemos permitir que en una zona como el VRAEM, donde están los peruanos que necesitan de nosotros, estén cercados y prácticamente aislados, sin derecho a nada, sin derecho a vivir una vida digna y con el apoyo del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresistas, ya no se va a aceptar a más oradores, por favor.

Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.



La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidenta, de verdad, a mí me admira y me preocupa que sigamos mirando al Perú por partes. Todos hablamos del VRAEM. No estoy en contra de la zona de VRAEM, pero también tenemos que hablar de la Amazonía, de San Martín, Amazonas, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

En Madre de Dios, está la trata; en San Martín, el narcotráfico, y así sucesivamente podemos ir describiendo muchas cosas.

Considero que esta Comisión Especial multisectorial no solo tiene que beneficiar al VRAEM, sino también a la Amazonía, porque tenemos problemas muy serios allí. Los que hemos trabajado principalmente para sacar la coca de cada una de esas tierras sabemos perfectamente a qué nos estamos refiriendo, sabemos las muertes que

han ocurrido, sabemos el nivel de pobreza que ha quedado, sabemos las cosas feas que nos han dejado como parte de esta historia.

Se tiene que ampliar el ámbito de la Comisión Especial multisectorial. Debe tenerse en cuenta al VRAEM y a la Amazonía, porque los problemas que han mencionado se dan también en San Martín, en Amazonas, en todas las regiones de la Amazonía, en las que, de una u otra manera, los vivimos.

Cuando mencionan mis colegas cómo se ha luchado contra el narcotráfico y el terrorismo, ahí están los problemas. Por eso, considero que tenemos que armar de manera conjunta y en equipo todo lo que tenemos que proyectar.

Como muy bien han dicho, el Ejecutivo tiene que mostrar al respecto su disposición. Nosotros no tenemos capacidad de gasto, pero el Ejecutivo, sí. Tenemos que trabajar juntos y hablar un mismo lenguaje.

Tenemos que decir que el Perú es de todos y para todos, que tenemos los mismos problemas, y en función de eso tenemos que encarar estos problemas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Ernesto Bustamante, tiene la palabra.



El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Señora Presidenta, estoy a favor de que se apoye al VRAEM, de que realmente haya políticas, planes y programas que se cumplan. Pero todo esto es función del Ejecutivo.

Si nosotros, como congresistas, vamos en este momento a conformar una comisión especial multisectorial para estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar lo que está haciendo el Ejecutivo o lo que vaya a hacer el Ejecutivo, en realidad lo que haremos es obstruir.

Creo que el presidente Castillo, así como los gobernadores de las cinco regiones en las que se encuentra el VRAEM, tienen todo el derecho de ejecutar sus planes, sus propuestas y sus programas.

Los fiscalizaremos oportunamente a través de las comisiones que corresponda o alguna comisión

especial que se pueda crear, pero después. No es necesario hacerlo ahora.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra. Y no porque no queramos al VRAEM, ni queramos que se desarrolle, sino, todo lo contrario, para no entorpecer la labor del gobierno nacional y la labor de los cinco gobiernos regionales que tienen injerencia directa en esa región, que todos queremos que se desarrolle pronto, deje el narcotráfico en la medida en que es parte de su actividad económica y se incorpore plenamente a la vida productiva nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Williams Zapata, tiene la palabra.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora Presidenta, el VRAEM no debe ser motivo para nada de discusión, porque coincidimos ambas partes en que se necesita mejorar las cosas desde el punto de vista político, económico y social, y en que definitivamente eso tiene que ver con una decisión política.

El asunto está en dos formas de acción: o bien se hace un equipo o bien en la Comisión de Defensa, pero con las mismas personas que quisieran llevar el equipo adelante.

La comisión especial va a estudiar, monitorear, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de las políticas y planes del Ejecutivo. Esa es su tarea, según está escrito en la moción. Lo que hace la Comisión de Defensa es legislar, fiscalizar y hacer control político. Entonces, al final, es solamente economía de medios y menos costo para el Estado, porque harán una tarea parecida.

La propuesta que estamos haciendo es que, en vez de una comisión especial, sea un grupo de trabajo multidisciplinario que esté a cargo de Perú Libre, que hará todas las tareas que corresponda hacer. Pienso que así van a funcionar mejor las cosas.

Pero de ninguna manera debe servir para pensar que no nos preocupamos por el VRAEM. Casualmente, esa es la preocupación. Tanto la otra parte como nosotros estamos interesados en el VRAEM. Pero nosotros pensamos que se puede trabajar mejor desde un grupo de trabajo de la Comisión de Defensa y todos en conjunto. Eso es lo que se propone.

Señora Presidenta, si no tiene inconveniente, debemos pasar al voto. Al fin y al cabo, la decisión siempre va a ser buena en una u otra forma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habíamos finalizado el rol de oradores, pero me piden dos congresistas más la palabra. ¿Usted también? Ya.

El congresista Ilich López, puede intervenir.



El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, un saludo a toda la Representación Nacional y al pueblo peruano.

Hace muchos años, cuando se venció a Sendero Luminoso en el VRAEM, específicamente en Santiago de Oropel, en el valle de Paurán, en Santo Domingo de Acobamba, distrito de la provincia de Huancayo, lo que por cierto no fue por intervención del Estado peruano, sino porque los pobladores estaban cansados de que los terroristas maten, ultrajen a sus familias y se lleven toda la comida... Por ello, esa zona hasta ahora sigue en los mismos términos. En Santiago de Oropel, donde ahora se producen muy ricas paltas, no se hace, por ejemplo, una carretera que allá se necesita, la vía Jalla-Chaquicocha, pasando por el costado del Huaytapallana, para llegar a Huancayo, para que de esa zona la gente pueda sacar al mercado sus productos.

En Acción Popular consideramos que hay algo que no se ha hecho desde que salió el presidente Belaunde, que es ver a la selva como una potencialidad. En ese sentido, estamos de acuerdo en que esta comisión salga adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Digna Calle, tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Perdón, ¿me toca el uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista Calle.



La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Me aúno a esta moción, ya que hoy por hoy el Estado tiene olvidado a nuestros hermanos del VRAEM. Falta apoyo en la agricultura con los cultivos alternativos;

falta capacidad hospitalaria; y falta, ni qué decir, educación, las *tablets* nunca llegaron allá. Los niños tienen que caminar horas para llegar a sus centros educativos y tienen que buscar internet en los cerros. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Nuestros hermanos del VRAEM necesitan nuestro apoyo.

Yo soy una pobladora del VRAEM, yo conozco el VRAEM. Sé las carencias que tiene su población. Sé lo difícil que es cruzar el río Apurímac en una chimpa, arriesgando la vida, cuando el río aumenta y se llena de agua.

Invito a los congresistas a visitar el VRAEM para que puedan ver la problemática que allá se vive. Porque mucho se habla del narcotráfico, de la coca, que desde afuera se ve el VRAEM como una tierra donde abunda el dinero por la coca, por la droga. Y no es así, señora Presidenta. Son unos cuantos los que se llenan los bolsillos, los narcotraficantes; pero el resto de la población ¿de qué vive?

Le dicen que les van a dar cultivos alternativos. Se los dan, ¿pero acaso les hacen seguimiento? No les hacen seguimiento. Y no se sabe si esos cultivos llegan a dar frutos o no. ¿Y después qué tiene que hacer el poblador? Tiene que botar esos cultivos y de nuevo meterse en el cultivo de la coca, porque es el único sustento para él.

Entonces, nosotros, como fiscalizadores que somos, tenemos que fiscalizar los gastos que se hacen en el VRAEM, porque hay mucha corrupción. El dinero sí sale del gobierno, como lo han dicho algunos congresistas, sí está el presupuesto; pero está en nosotros la fiscalización. De nosotros depende que nuestros hermanos tengan también una calidad de...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene tiempo adicional para que finalice, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Varas Meléndez, tiene la palabra.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Presidenta, buenas tardes.

Colegas congresistas, hay que ser coherentes. Es necesario crear una comisión justamente para hacer todas esas actividades que se están programando.

Allá hay cinco gobiernos regionales que tienen que investigarse. Hay que ver qué programas han implementado en esas zonas. Necesitamos conocer cómo funcionan los programas que han intervenido en esas zonas.

Entonces, no es que no haya nada que hacer o que se articule en una comisión ordinaria. Tiene que haber una comisión específica.

En tal sentido, si queremos acabar con el narcoterrorismo, si queremos acabar con todos esos problemas sociales que siempre lamentamos, pues tenemos que intervenir de una vez de manera franca y seria.

Quiero ceder el uso de la palabra a Alex Flores.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No puede usted ceder la palabra.

Es una interrupción, nada más.

Tiene la interrupción, por un minuto, congresista Flores.



El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Colegas parlamentarios, nuestros hermanos del VRAEM nos están viendo y saben muy bien quiénes, en este Parlamento, son los que van a votar por ellos.

Hay que dejarnos de doble moral. Dicen que apoyan al VRAEM; sin embargo, no van a votar por esta comisión.

No es tan cierto lo que dice el señor Chiabra. Desde hace casi 40 años el VRAEM está en estado de emergencia, los militares y los policías están allí. Lamentablemente, no se ha desarrollado esta zona. Continúa la pobreza, la exclusión, los programas sociales. ¿A qué tienen miedo los congresistas que son exmilitares? ¿Es que acaso tienen miedo de la fiscalización que pueda haber en el VRAEM?

Nosotros pedimos que esta comisión multisectorial del VRAEM tiene que ser propia, no estar dentro de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Williams.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— No, el general Chiabra.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Al congresista, debo decirle que no hay ningún miedo de los militares, en absoluto. ¿Por qué vamos a tenerlo si toda la vida hemos trabajado con las personas que menos necesitan? Ustedes saben que los soldados son los más pobres, y con ellos hemos trabajado a través de todos los años. En ese sentido, no hay ninguna razón para que usted piense que los militares en retiro estamos en contra.

Está muy mal que usted se refiera al VRAEM intentando separar las cosas, llevar a un grupo de personas y ponerlas en conflicto con otras. Eso es desleal.

Por último, si el VRAEM no se ha desarrollado no es por los militares, sino por la ineficacia absoluta del gobierno. Los gobiernos no saben llevar la presencia del Estado a esa zona. Y ustedes saben que la presencia del Estado son las oficinas de los ministerios puestas ahí, no solamente en la ciudad...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene tiempo adicional para que finalice, congresista.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— No solamente en la ciudad, sino también en el campo, más lejos de los pueblos y ciudades. Y llevando, además, acciones de desarrollo y seguridad.

Entonces, esto no funciona simplemente porque los gobiernos no lo hacen, no es responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Nosotros hemos dicho muchas veces que ese no es un problema policial-militar, sino es del Estado en su conjunto. Eso es muy importante tener en cuenta, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Chiabra.



El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Señora Presidenta, hay que tener más respeto por las Fuerzas Armadas. Ese congresista habla como bueno. Lo que estamos pidiendo nosotros es que la solución no es militar ni policial. Lo venimos diciendo desde hace muchos años. Se necesita un presupuesto integral que diga cuánto le está dando el Ministerio

de Economía al VRAEM en salud, en educación, en construcción, en todo. Nada, no han dicho nada.

Así que, congresista, le digo que tenga mucho cuidado y más respeto cuando se refiera a las Fuerzas Armadas. ¿O usted cree que la gente que está allá no expone sus vidas? Hay que tener más respeto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Cueto.



El señor CUETO ASERVI (RP).— Señora Presidenta, solo quiero remarcar lo que han dicho nuestros colegas. Nadie en las Fuerzas Armadas tiene miedo de hacer las cosas que hace.

Y nuevamente hay que recalcarles a ustedes que la respuesta no es militar-policial, debe ser de los gobiernos. Repito: a los gobiernos no les ha dado la gana y han centrado el problema en las Fuerzas Armadas, cuando no es un problema militar-policial; es un problema de políticas de Estado, de los gobiernos que no han querido estar ahí.

Por si acaso, le recuerdo, ya que usted ha hablado de que la gente del VRAEM nos está viendo, que el 80 o 90% de la gente que vive en el VRAEM no tiene televisor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Robles Araujo, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Vamos a ir a la votación. Estamos una hora en esta moción y tenemos varias mociones que ver.

Usted ya tuvo su oportunidad, congresista Flores. Pidió una interrupción y gracias a su participación ha pasado todo esto.

Congresista Robles Araujo, tiene la palabra.



La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Después de haber escuchado a muchos colegas parlamentarios decir que se añan a esta lucha, que en realidad ya viene siendo histórica, de nuestros hermanos del VRAEM... Porque muchos de nosotros conocemos y hemos caminado a

pie y sabemos lo que significa llegar al VRAEM, algo que para los que usan Google Maps parece que se puede llegar en tres horas, pero *in situ* son de ocho a 12 horas en invierno.

Esa realidad la conocemos, y no me parecería justo que mis colegas parlamentarios le den la espalda a esta lucha, a esta gesta que vienen emprendiendo nuestros hermanos del VRAEM.

Como representante de la región Junín, como concedora, como lo son mis hermanos parlamentarios que conocen esa realidad, invoco a trabajar en forma articulada con el Ejecutivo para poder realizar las políticas públicas, los planes, las estrategias y las actividades que vayan a favor de nuestros hermanos del VRAEM.

Les pido a mis hermanos parlamentarios que apoyen con su voto la formación de esta comisión especial.

Muchas gracias, señora Presidenta, *abirokaite. Pasonki* [usted si nos escucha. Gracias]³.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Parte Resolutive de la Moción 006.

Artículo Único. Aprobar la conformación de la "Comisión Especial Multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)" por el plazo que comprende el periodo parlamentario 2021-2022, encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital verificar el quorum.**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

³ Transcripción y traducción del asháninka a cargo de Marilú Iroba Cipriani.

—**Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, 55 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 006.**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 006.

—**El texto es el siguiente:**

"ACUERDA:

Artículo único. Aprobar la conformación de la "Comisión Especial Multisectorial a favor de los valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM" por el plazo que comprende el periodo parlamentario 2021-2022, encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias."

"Registro digital de votación de la Moción de Orden del Día 006

Señores congresistas que votaron a favor: Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doro-teo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Jeri Oré, Kamiche Morante, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada y Zea Choquechambi.

Señores congresistas que votaron en contra: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre,

Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Padilla Romero, Picón Quedo, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte."

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De la congresista Amuruz Dulanto, del grupo parlamentario Avanza País, mediante la cual propone que el Congreso de la República reactive la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE). (Moción 056)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto para que fundamente la moción de orden del día, hasta por cinco minutos.



La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Señora Presidenta, señores congresistas, en el año 2016, el Congreso de la República aprobó formar la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE).

La OCDE es un ente intergubernamental que tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas

alrededor del mundo. Sus miembros comparten lineamientos básicos en materia de política económica, democracia plural y respeto de los derechos humanos. Su propósito es diseñar mejores políticas para una vida mejor y promover políticas que favorezcan la prosperidad, las oportunidades, la igualdad y el bienestar para todas las personas.

La OCDE asesora en materia de políticas públicas y en el establecimiento de estándares y normas a nivel mundial para el desempeño económico, lucha contra la evasión fiscal, promoción de empleos, salud y educación de calidad. Para conocimiento de todos, la OCDE mide la prueba PISA.

Para ingresar a este organismo el país debe cumplir con una serie de requerimientos y formalidades contempladas en el Programa País y debe requerir, por consenso o por votación de los países miembros, su inclusión, es decir, debe seguir un proceso de incorporación. Estados Unidos está apoyando el ingreso de Brasil, mientras que el Perú cuenta con el apoyo de países de la Unión Europea, Japón y Corea del Sur.

Señora Presidenta y señores colegas, en la actualidad, los 38 países que conforman la OCDE realizan el 80% del comercio e inversión en el mundo. El Perú es el único país de la Alianza del Pacífico que no conforma la OCDE. Es importante saber que Estados Unidos ha visto su riqueza nacional casi triplicarse en las cinco décadas desde que se creó la OCDE, y otros países han visto avances similares, incluso mucho más sorprendentes que los de Estados Unidos.

El Perú, desde el año 2012, tiene interés en ser admitido como miembro pleno. Ha suscrito el Acuerdo de Cooperación y el Memorándum de Entendimiento, formalizando, de esta manera, el marco para el desarrollo de las relaciones entre la OCDE y el Perú. Ha implementado el plan de trabajo de vinculación del Perú con la OCDE desde el año 2019. Es importante que el Congreso continúe haciendo el seguimiento de este plan por medio de esta importante comisión y así fiscalizar que cada ministerio responsable, institución u oficina pública cumpla con los compromisos y responsabilidades en este proceso.

Antes de terminar, señora Presidenta, le solicito que consulte oportunamente al Pleno la admisión a debate de la presente moción a fin de que se conforme la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE) por el plazo del Periodo Parlamentario 2021-2026.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.



La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo nadie que se oponga, se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para su admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 126. La mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital

—Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, 29 en contra y seis abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 056.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido admitida a debate.

"Registro digital de votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 056

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva,

Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Portero López, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Tello Montes y Zea Choquechambi.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Cruz Mamani, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos y Varas Meléndez."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En debate la moción.

Se ofrece la palabra, congresistas.

No habiendo solicitado la palabra ningún congresista, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto para que informe sobre el texto que se va a votar.



La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Señora Presidenta, señores colegas, habiéndose concluido el debate, solicito que se someta a votación el texto que ha sido modificado. Dirá:

"Conformar la comisión especial denominada Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE,) por el plazo del Período Parlamentario 2021-2026".

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día 056.

Conformar la comisión especial denominada Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE), por el plazo del Período Parlamentario 2021-2026."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.**

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 38 en contra y cuatro abstenciones, la Moción de Orden del Día 056.**

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 056.

—**El texto es el siguiente:**

"ACUERDA:

Conformar la comisión especial denominada Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE), por el plazo del Período Parlamentario 2021-2026."

"Votación digital de votación de la Moción de Orden del Día 056

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Caveró Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Cordero Jon Tay, Luis Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Zea Choquechambi y Zeballos Aponte.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cruz Mamani, Gonza Castillo, Paredes Gonzales y Varas Meléndez."

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la cual se conforma la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

Del congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario de Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República reactive la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del periodo parlamentario. (Moción 114)

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de setiembre de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Soto Palacios para que fundamente la moción de orden del día, hasta por cinco minutos.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a toda la Representación Nacional.

Amparado en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propongo la presente moción de orden del día sustentado en lo siguiente.

El gobierno nacional, con Decreto Supremo 044-2020-PCM, dispuso la declaratoria del estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación por el brote del coronavirus covid-19, a efectos de cautelar la vida de la población, en tanto que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, consagrado en el artículo 1 de nuestra Constitución Política.

Desde la declaratoria del estado de emergencia, el Perú sigue atravesando problemas de salud pública que afectan a la población y constituye una grave amenaza a la salud y a todos los sistemas de salud pública.

El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y la sociedad civil tienen la obligación de tomar acciones

inmediatas para contribuir a la solución del problema sanitario, con la finalidad de reducir los impactos en la reactivación de nuestra economía.

El Congreso complementario del 2020-2021, ante la grave crisis sanitaria, aprobó las Mociones 10652 y 10653 y acordó crear la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, que tuvo por objeto evaluar las acciones tomadas en los tres niveles de gobierno sobre emergencias y gestión de riesgo de desastres, con vigencia hasta el final del periodo parlamentario.

La referida comisión especial multipartidaria trabajó en la concientización sobre la problemática del coronavirus covid-19, realizó el seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para combatir el brote del covid-19, fiscalizó el uso de los recursos asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19 en el marco de la emergencia sanitaria y demás medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para la prevención y contención, desde su instalación hasta el fin del periodo parlamentario.

En el actual periodo parlamentario es importante realizar la labor cumplida por el Congreso complementario del 2020-2021 respecto de los puntos expuestos precedentemente.

El artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República establece que la función del control político consiste en la realización de actos e investigaciones sobre el manejo de los recursos asignados a la administración pública y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, identificar la responsabilidad de las entidades competentes, con prioridad en los establecimientos de salud.

En el actual contexto de la emergencia sanitaria nacional es de vital importancia la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, a efectos de contribuir y coadyuvar al cumplimiento del Plan de Acción y la relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la emergencia sanitaria, aprobados por el Decreto Supremo 010-2020-Salud, y demás medidas para enfrentar la emergencia sanitaria nacional.

Por las consideraciones expuestas, pido a la Representación Nacional aprobar la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo para lograr

la atención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor MORI CELIS (AP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, que se identifique el congresista que pidió el uso de la palabra.

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Juan Carlos Mori, por Loreto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori.



El señor MORI CELIS (AP).— Bueno, básicamente no estoy en contra, sino más bien apoyo la moción presentada por mi correligionario Wilson Soto para más o menos insistir en que nuestro sistema de salud está precario, con muchas falencias; inadecuada infraestructura hospitalaria; personal de salud escaso; falta de plantas de oxígeno, camas UCI e insumos médicos. Esta pandemia ha demostrado que estamos ante una crisis muy grave, pero también nos va a llevar a coadyuvar con un elemento de transformación tanto cultural como social.

Coincido con lo que ha expuesto mi colega. Tenemos que lograr este objetivo para el bienestar nacional. Por lo tanto, solicito que se implementen estrategias sanitarias sostenibles, con especial énfasis en aspectos prioritarios, como el incremento en el año fiscal 2022 del presupuesto para el sector Salud, justamente para tratar de atender esas demandas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No habiendo más intervenciones, se va a consultar...

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Identifíquese, por favor.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Germán Tacuri.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.



El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Señora Presidenta, con el mismo ímpetu y con la misma orientación, tenemos que demostrar la capacidad preventiva. Siempre hemos actuado después de. No nos hemos organizado adecuadamente en varios rubros con características que nos digan que tenemos la capacidad de prevención. Hay que organizar, hay que trabajar.

Obviamente, nos sumamos a la moción del colega de la bancada de Acción Popular porque este tema lo tenemos que tomar con la mayor seriedad. Tanto así que, sumado a lo que ha manifestado, que no solamente se debe intervenir contra el covid-19, sino también, con capacidad preventiva, en otros desastres como los temblores, los terremotos, que también diferentes organismos van dando algunas informaciones que nos están...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.



La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, solo quiero informar que, en fecha 20 de agosto del 2021, presenté la Moción 195, que está vinculada a la moción en debate. Entonces, solicito oportunamente su acumulación a esta.

En realidad, lo que se está planteando es que se reactive una comisión que ya ha funcionado, que de hecho ha dado una serie de informes fundamentales que dan seguimiento a toda la situación causada por el covid-19 y que ha arrojado elementos fundamentales de recomendación incluso al Ejecutivo.

Por eso, es importante esta comisión.

Nada más.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señora Presidenta, tenemos que reflexionar sobre las comisiones especiales que estamos generando. Quizás esta moción debió ser materia de una deliberación previa en el Consejo Directivo o en la Junta de Portavoces, porque creo que no estaba en la agenda.

Lo que se plantea en la parte considerativa es básicamente sobre el covid-19. Pero en la parte resolutive se habla del seguimiento a emergencia y gestión de riesgo de desastres, o sea, se habla de inundaciones, terremotos, sismos; y más abajo se hace referencia al covid-19.

En todo caso, tendría que precisarse bien de qué se trata la moción. Si se trata del covid-19, creo que hay una comisión ordinaria de salud donde se puede tranquilamente ver este tema...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No habiendo otra intervención, se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para su admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 126, la mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 114.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido admitida a debate.

"Registro digital de votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 114"

Señores congresistas que votaron a favor: Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doro-teo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticóna, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: María Acuña Peralta, Azurín Loayza, Elera García, Jeri Oré, Málaga Trillo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes y Valer Pinto."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En debate la moción.

Se ofrece la palabra.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, solo quiero aclarar que en la moción, en vez de "reactivar", se ha considerado decir "conformar" la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo.

Señora Presidenta, por intermedio de usted pido a la Representación Nacional su apoyo para aprobar esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, dé lectura a la parte...

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.



La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, solicité la acumulación, dado que son similares, que tratan exactamente lo mismo, de la Moción 195.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Soto Palacios, ¿acepta la acumulación?

El señor SOTO PALACIOS (AP).— De acuerdo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día 114.

Conformar la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del período parlamentario."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.**



El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JP).— Confirmando mi asistencia, por favor.

Tengo problemas técnicos, Presidenta.

Roberto Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 114.**

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 114, a la que se ha acumulado la Moción 195.

—**El texto es el siguiente:**

"**Acuerda:**

Conformar la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas; apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del periodo parlamentario."

"Registro digital de votación de la Moción de Orden del Día 114

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría

García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbrellas, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga."

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, durante el Período Parlamentario 2021-2026

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Juárez Calle, Camones Soriano, Echaíz de Núñez Izaga, Ruiz Rodríguez y Trigozo

Reátegui, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso; Paredes Gonzales, del grupo parlamentario Perú Libre; Castillo Rivas, Huamán Coronado y Revilla Villanueva, del grupo parlamentario Fuerza Popular; siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República reactive la Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, durante el Período Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, la que estaría integrada por todos los grupos parlamentarios, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad. (Moción 060)

—**Reasume la Presidencia la señora María del Carme Alva Prieto.**



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Juárez Calle para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, una de las máximas del ejercicio político es que se debe gobernar pensando en las futuras generaciones y anteponiendo en nuestras decisiones el juicio de la historia y el bienestar futuro a

la tentación de lo inmediato. En ese sentido, es una responsabilidad ineludible para nosotros, en el ejercicio de nuestro rol de legisladores, asumir acciones tendientes a garantizar un mundo sostenible y sustentable para las próximas generaciones.

Señora Presidenta y colegas congresistas, es consenso científico mundial que el calentamiento global es la más grave amenaza que enfrenta la humanidad actualmente. Las repercusiones del cambio climático y sus efectos van a afectarnos a todos por igual, sin distinción de nacionalidad ni ideologías.

De acuerdo con los informes elaborados por la ONU, los niveles de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero se han incrementado de manera considerable en los últimos años.

En ese contexto, es preciso tener en cuenta que con el reinicio de las actividades económicas suspendidas a causa de la covid-19 las emisiones de gases de efecto invernadero van a aumentar

considerablemente, ocasionando que se agrave la amenaza que implica para la humanidad los efectos del cambio climático.

Nuestro país, debido a sus características geográficas y climatológicas, es uno de los más vulnerables ante los efectos del cambio climático. Se trata de una amenaza silenciosa y persistente, cuyos efectos estamos empezando a sufrirlos; conforme avanza el tiempo, serán cada vez más contundentes e irreversibles.

Vamos a tener problemas con la disponibilidad de recursos hídricos, el deshielo acelerado, el desabastecimiento de agua por las principales ciudades de nuestro país, así como para la agricultura y las actividades económicas relacionadas.

El proceso de desertificación va a suponer la pérdida de productividad en materia agrícola, pecuaria y pesquera, lo cual va a impactar de manera negativa en la biodiversidad, en la economía y, fundamentalmente, en la salud y en la vida de la población.

No podemos ser negacionistas. Existe consenso en la comunidad científica respecto a que el calentamiento global y el cambio climático son un hecho comprobado y verificable.

No se trata de si se dará, sino de cuánto será irreversible. Lamentablemente, muchos científicos consideran que ya hemos pasado la línea del no retorno.

Esta amenaza representa el gran reto de nuestra generación. Pero, más allá del discurso, debemos actuar ahora. No podemos sustraernos de esta responsabilidad porque está en juego nuestro futuro y el futuro de las próximas generaciones.

Es necesario que emprendamos acciones en el marco de nuestras funciones constitucionales tendientes a proponer un nuevo marco regulatorio, una legislación moderna y también, con un espíritu de previsión, a fiscalizar adecuadamente las acciones emprendidas por el Ejecutivo sobre la materia, ya que hasta ahora han sido insuficientes.

Durante el Periodo Parlamentario 2016-2021 se constituyó la Comisión multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático.

Consideramos que, dada la gran importancia que reviste para el futuro de la nación y con la finalidad de contribuir a los esfuerzos en materia legislativa de seguimiento y control político de

las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo en materia ambiental relacionada con el cambio climático, debemos conformar esta comisión multipartidaria.

Por ese motivo, Presidenta, solicito a la Representación Nacional, a través de usted, la aprobación de la Moción de Orden del Día 060.

Quiero agradecer a los colegas congresistas de las diferentes bancadas que han firmado esta moción. Con esto demuestran la gran responsabilidad que tienen con respecto al cambio climático.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Si no hay oposición, se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para su admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 126, la mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Aragón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 060.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido admitida a debate.

"Registro digital de votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 060"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portatlatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Váras Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Aponte."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate la moción.

Se ofrece la palabra.

No habiendo solicitado nadie la palabra, puede intervenir la congresista Juárez Calle para que informe sobre el texto que se va a votar.



La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Moción de Orden del Día 060.

"Acuerda:

Primero.— Conformar —se cambia la palabra *reactivar*— la Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

Segundo.— Al tratarse de una comisión especial multipartidaria, estará conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad."

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día 060.

Primero.— Conformar la Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

Segundo.— Al tratarse de una comisión especial multipartidaria, estará conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 117 congresistas

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 114 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción del Orden del Día 060.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la Moción del Orden del Día 060.

—El texto es el siguiente:

"ACUERDA:

Primero.— Conformar la Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

Segundo.— Al tratarse de una comisión especial multipartidaria, estará conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad."

"Registro digital de votación de la Moción de Orden del Día 060

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caveró Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo,

Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga."

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se conforma la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

Del congresista Jeri Oré, del grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y fiscalización en los tres niveles de gobierno sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria. Dicha comisión estaría integrada por nueve congresistas de los grupos parlamentarios atendiendo los principios de proporcionalidad y pluralismo; asimismo, tendría como tiempo de duración las dos primeras legislaturas ordinarias del actual período parlamentario. (Moción 076)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Jeri Oré para que fundamente la moción de orden del día, hasta por cinco minutos.



El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Señora Presidenta, con la Moción 076 proponemos que se conforme la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid-19.

Hace más de 30 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribió un compromiso histórico con todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, al aprobar la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por diferentes países de América Latina, entre ellos el Perú, que adecuó su legislación interna partiendo de la premisa de que el niño es un sujeto de derecho de protección.

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha destacado que la protección de los niños en los instrumentos internacionales tiene como objetivo último el desarrollo armonioso de su personalidad y el disfrute de los derechos que les han sido reconocidos.

Sobre esta base normativa internacional nuestro Tribunal Constitucional, en la Sentencia 1817-2009, resalta que el artículo 4 de nuestra Constitución reconoce que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño e impone al Estado, a la familia, a la comunidad, a la sociedad, entre otras acciones y deberes, la obligación de brindarles atenciones y cuidados especiales y el deber de adoptar las medidas adecuadas de protección para garantizar su desarrollo libre, armónico e integral.

Lamentablemente, en nuestro país millones de niños y niñas viven en situación de pobreza y exclusión social, situación que se ha agravado por la crisis económica que está provocando el covid-19, con gran impacto en el empleo de miles de personas. Esta situación de necesidad extrema, con grandes carencias viene perjudicando a nuestros niños, niñas y adolescentes, lo que es, por ejemplo, uno de los orígenes de relaciones laborales encubiertas con menores de 16 años que trabajan para contribuir a la economía familiar.

Asimismo, el cierre de los centros escolares ha dejado al descubierto la brecha en la educación originada por la falta, en muchos hogares, de recursos tecnológicos, lo cual viene imposibilitando un adecuado desarrollo de la educación.

Esta moción señala cifras reales y actuales en diversos indicadores que reflejan alta vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que compromete su desarrollo integral y socioe-

mocional, su salud, su aprendizaje, su cuidado y protección, además de la situación de orfandad de muchos menores que perdieron a sus padres y varios miembros de su familia en esta pandemia, por lo que requieren urgente atención.

De lo expuesto, existen razones más que suficientes para la creación de esta comisión, con el fin de asegurar que todos los niños puedan gozar de sus derechos, principalmente aquellos que hoy están en situación de desventaja.

Señores congresistas, es nuestro deber velar por nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que se requiere de manera urgente la atención del Estado, con el fin de resguardar sus derechos y desarrollo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Si nadie se opone, se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para su admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 126, la mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de Orden del Día 076.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido admitida a debate.

"Registro digital de votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 076"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caveró Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señora congresista que votó en contra: Ramírez García."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate la moción.

Congresista Magaly Ruiz, tiene la palabra.



La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidenta, colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes.

Con respecto a la Moción 076, debo decir que estamos olvidando otra gran pandemia que nos ha acompañado quizá desde los orígenes de nuestra sociedad y al parecer se ve como normal porque no hay protección para el niño. Para ella, no hay vacunas, pero sí existen leyes, programas, políticas públicas y muchas otras acciones que hasta la fecha no dan resultado. Es el flagelo de nuestros niños, niñas y adolescentes y se agravó con la actual crisis sanitaria provocada por la pandemia del covid-19.

La infancia en nuestro Perú, señora Presidenta, colegas congresistas, ha sido desatendida a través de nuestra historia. No tenemos soluciones efectivas. Gobierno tras gobierno se han caracterizado por una indiferencia pandémica.

Al parecer, no existe una política pública efectiva que se enfoque en proteger a nuestros menores. Para nuestros niñas y niños la única esperanza es la atención que debemos darles en este Congreso. A las niñas y niños se les debe cuidar, proteger porque mantienen aquella inocencia que quizá hace falta a muchos adultos. Si la mantuviéramos, tendríamos quizá un mejor país.

Hay más de 360 niñas y adolescentes desaparecidas a julio de este año. Por ellas, por nuestros hijos, por nuestras hijas, y como madre, les pido que apoyemos a esta moción.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flor Pablo, tiene la palabra.



La señora PABLO MEDINA (SP-PM).— Señora Presidenta, para todos es evidente lo que estamos pasando: una pandemia durísima, con pérdidas de vidas, falta de trabajo, problemas de salud. Pero la factura más grande se la están pasando a nuestros niños, niñas y adolescentes.

De repente muchas veces no los escuchamos porque ellos todavía no votan. Pero, en la medida que en el Congreso podamos atenderlos, vamos a poder tener mayores expectativas sobre lo que va a ser el futuro del país, ese futuro que se gesta hoy día.

La Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, presentada por la bancada Somos Perú-Partido Morado, busca eso, identificar indicadores clave de desarrollo del niño, de la niña y del adolescente vinculados a nutrición, al desarrollo integral, a la prevención de la violencia, a la deserción escolar, a las niñas y niños huérfanos, a las niñas y niños violentados, a las niñas y niños que están en condición de abandono. Si no los miramos desde el Ejecutivo y desde el Legislativo con esta comisión, sus posibilidades de desarrollo disminuirán cada vez más.

Para nosotros y para esta comisión, son objeto de preocupación desde los más pequeñitos —que deben tener sus vacunas al día y hoy día no la tienen por la pandemia, que están con problemas ya de anemia, lo que va a afectar su desarrollo más adelante, porque si no se nutren bien en las primeras edades ya sabemos lo que pasa con su desarrollo neuronal, con todo su desarrollo integral— hasta los adolescentes —porque también hay embarazo de adolescentes, trata, como han señalado, problemas de trabajo, abandono de la escuela—.

Esta es una comisión multipartidaria. Hoy día el Congreso tiene la oportunidad de ponerse de lado de los niños...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.



El señor PAREDES GONZALES (PL).— Reiteradas buenas noches, Presidenta.

Nuestros ancestros, en Arequipa, siempre nos enseñaron a través de dichos. La vaca no debe olvidarse que fue ternera. Alguna vez nosotros fuimos niños y niñas, con muchas cosas que quisimos, deseamos y no logramos.

Los niños jamás fueron el futuro; fueron el presente. Porque cada día viven, sienten, lloran, ríen. Esa frase de que son el futuro hay que desterrarla.

Basta leer los derechos del niño que son diez, pero cuyo recuerdo no debe circunscribirse en el 20 de noviembre de 1959 como fecha recordatoria, ni esperar cada 20 de noviembre para decir "derechos del niño" y dar regalos y homenajes, la costumbre de siempre, como si al niño habría que recordarlo solo el 20 de noviembre.

Concluyo. El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales (principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño). Esa es nuestra deuda, esa es nuestra responsabilidad.

Hoy, en esta coyuntura de pandemia, el instrumento de conectividad, el internet, ha hecho incrementar el consumo de energía eléctrica y eso lo ha pagado la familia del niño. Los que hemos hecho aulas hasta el 22 de julio sabemos lo que es esta pandemia, la desconexión, el abandono de las clases, la no participación. Esa es la deuda que tenemos que pagar. Saludo la conformación de esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor JERI ORÉ (SP).— Señora Presidenta, solicito que la moción presentada, que ya fue leída, se someta al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día 076

Acuerda:

Artículo Único.— Aprobar la conformación de la "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria" encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y fiscalización en los tres niveles de gobierno, sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras. Para dicha finalidad, la presente comisión se encuentra conformada por 9 congresistas en atención a los principios de proporcionalidad y

pluralismo y tiene como tiempo de duración las dos primeras legislaturas ordinarias del actual periodo parlamentario."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 076.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 076.

—El texto es el siguiente:

"ACUERDA:

Única.— Aprobar la conformación de la "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria" encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y fiscalización en los tres niveles de gobierno, sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras. Para dicha finalidad, la presente Comisión se encuentra conformada por 9 congresistas en atención a los principios de proporcionalidad y pluralismo y tiene como tiempo de duración las dos primeras legislaturas ordinarias del actual periodo parlamentario."

"Registro digital de votación de la Moción de Orden del Día 076

Señores congresistas que votaron a favor: Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez,

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallejos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga."

Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2021-2023

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces respecto a la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2021-2023.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2021-2023.

Perú Libre: Quito Sarmiento, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Agüero Gutiérrez y Portalatino Ávalos.

Fuerza Popular: Cordero Jon Tay, María; Infantes Castañeda; y Morante Figari.

Acción Popular: Paredes Fonseca y Soto Palacios.

Alianza para el Progreso: Salhuana Cavides y Torres Salinas.

Avanza País: Bazán Calderón.

Somos Perú-Partido Morado: Saavedra Casternoque.

Renovación Popular: Padilla Romero.

Juntos por el Perú: Luque Ibarra.

Podemos Perú: Anderson Ramírez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2021-2023.*

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la propuesta.

—**La Nómina de Integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el periodo 2021-2023.**

Integrantes:

-Grupo Parlamentario Perú Libre: congresista Quito Sarmiento

-Grupo Parlamentario Perú Libre: congresista Cerrón Rojas

-Grupo Parlamentario Perú Libre: congresista Cruz Mamani

-Grupo Parlamentario Perú Libre: congresista Agüero Gutiérrez

-Grupo Parlamentario Perú Libre: congresista Portalatino Ávalos

-Grupo Parlamentario Fuerza Popular: congresista María Cordero Jon Tay

-Grupo Parlamentario Fuerza Popular: congresista Infantes Castañeda

-Grupo Parlamentario Fuerza Popular: congresista Morante Figari

-Grupo Parlamentario Acción Popular: congresista Paredes Fonseca

-Grupo Parlamentario Acción Popular: congresista Soto Palacios

-Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso: congresista Salhuana Cavides

-Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso: congresista Torres Salinas

-Grupo Parlamentario Avanza País: congresista Bazán Calderón

-Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado: congresista Saavedra Casternoque

-Grupo Parlamentario Renovación Popular: congresista Padilla Romero

-Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú: congresista Luque Ibarra

-Grupo Parlamentario Podemos Perú: congresista Anderson Ramírez

"Registro digital de votación de la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria (Periodo 2021-2023)"

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle

Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señor congresista que se abstuvo: Cruz Mamani."

Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces respecto a la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, constituida por las Mociones del Orden del Día 023 y 024.

Señor relator, dé lectura.

EL RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de

Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño.

Perú Libre: Reyes Cam.

Fuerza Popular: Revilla Villanueva.

Acción Popular: Alva Rojas.

Alianza para el Progreso: García Correa.

Avanza País: Castillo Rivas.

Somos Perú-Partido Morado: Elera García.

Renovación Popular: Ciccía Vásquez.

Juntos por el Perú: Luque Ibarra.

Podemos Perú: Cordero Jon Tay, María.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la propuesta.

—**La Nómina de Integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, constituida por las Mociones de Orden del Día 023 y 024 son los siguientes.**

Integrantes:

-Grupo Parlamentario Perú Libre: congresista Reyes Cam

-Grupo Parlamentario Fuerza Popular: congresista Revilla Villanueva

-Grupo Parlamentario Acción Popular: congresista Alva Rojas

-Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso: congresista García Correa

-Grupo Parlamentario Avanza País: congresista Castillo Rivas

-Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado: congresista Elera García

-Grupo Parlamentario Renovación Popular: congresista Ciccía Vásquez

-Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú: congresista Luque Ibarra

-Grupo Parlamentario Podemos Perú: congresista María Cordero Jon Tay

"Registro digital de votación de la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero (Mociones 023 y 024)

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano

Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Aprovechamos la ocasión para expresar nuestras felicitaciones a los señores congresistas que han cumplido años el día de ayer, miércoles 1 de setiembre: Eduardo Salhuana, de Alianza para el Progreso, y David Jiménez, de Fuerza Popular.

(Aplausos).

Son aprobadas modificaciones al Cuadro de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de comisiones ordinarias correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

— Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado:

Sale como titular el congresista Flores Ramírez (grupo parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Educación, Juventud y Deporte:

Ingresa como accesitarios los congresistas Marticorena Mendoza y Cruz Mamani (grupo parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Energía y Minas:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi (grupo parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Fiscalización y Contraloría:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi (grupo parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi (grupo parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Relaciones Exteriores:

Ingresa como titular el congresista Alegría García (cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Fuerza Popular).

— Comisión de Trabajo y Seguridad Social:

Sale como accesitaria la congresista Paredes Piqué (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

— Comisión de Transportes y Comunicaciones:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Sale como titular el congresista Soto Palacios e ingresa como titular el congresista Aragón Carreño (grupo parlamentario Acción Popular).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondientes al Periodo de Sesiones 2020-2021 son los siguientes:

—Comisión de Descentralización: Sale como titular el congresista Flores Ramírez (Grupo Parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Educación: Ingresan como accesorios los congresistas Marticorena Mendoza y Cruz Mamani (Grupo Parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Energía: Ingresan como accesorios el congresista Zea Choquechambi (Grupo Parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Fiscalización: Ingresan como accesorios el congresista Zea Choquechambi (Grupo Parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Presupuesto: Ingresan como accesorios el congresista Zea Choquechambi (Grupo Parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresan como titulares el congresista Alegría García (cupa cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

—Comisión de Trabajo: Sale como accesoria la congresista Paredes Piqué (Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

—Comisión de Transportes: Ingresan como accesorios el congresista Zea Choquechambi (Grupo Parlamentario Perú Libre).

—Comisión Permanente: Sale como titular el congresista Soto Palacios e ingresa como titular el congresista Aragón Carreño (Grupo Parlamentario Acción Popular).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido acordada.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 52 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO